

Bogotá D.C. 22 de marzo de 2024

Señores / Señor  
Ciudad

**Asunto: Notificación Finalización Servicio Comercio Exterior – Compra y Ventas de Divisas**

Estimado Cliente,

Por medio de la presente comunicación, queremos manifestar que dados los cambios que el Banco se encuentra implementando en su estrategia de transformación comercial, con el fin de seguir evolucionando para poder ofrecer soluciones y productos que se acomoden a sus necesidades, Banco Pichincha S.A. ha tomado la decisión de no dar continuidad a la prestación del servicio de **negociación de divisas**, por lo tanto, procederemos a dar por finalizado este servicio en un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha en que se remite esta comunicación.

Por lo anterior, le invitamos a revisar con otra entidad o agente de pagos de remesas las condiciones e instrucciones correspondientes.

En el caso de recibir transferencias desde el exterior, solicite las coordenadas y remítalas a la entidad, la cual, hace el envío de manera periódica para que los próximos pagos los pueda recibir sin contratiempos.

En el caso de ser ordenante de giros hacia el exterior, le sugerimos revisar los términos del producto y documentación requerida para que sus próximas transferencias pueda hacerlas en los tiempos estimados.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros durante este tiempo y recuerde que siempre podrá acceder a nuestro portafolio de productos, cuyos beneficios puede consultar en nuestra página web [www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co)

Cualquier duda o inquietud puede acercarse a nuestra red de oficinas a nivel nacional, Gerente de cuenta o comunicarse a nuestra Línea de Atención en Bogotá 601 650 1000 y a nivel nacional 01 8000 91 9918

**Banco Pichincha S.A.**